

## TJEBEC, EMITE MEDIDAS CAUTELARES PARA ALCALDESA DE TECATE, B.C.

En la Decimosexta sesión pública no presencial, al resolver el expediente **MI-87/2021**, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado (TJEBEC) emitió acuerdo plenario mediante el cual escindió la impugnación presentada por Dora Nidia Ruiz Chávez, y a su vez lo reencauzó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral (IEEBC), a efecto de que dicha autoridad analice en vía de infracción los agravios expresados por la actora relacionados con posible violencia política en razón de género.

En ese sentido, el Tribunal dispuso la implementación de medidas cautelares, con la intención de que el Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, instruya a la totalidad de sus integrantes y demás personal que labora en dicho Ayuntamiento se abstengan de impedir de: impedir a la actora el acceso al recinto municipal, así como de realizar conductas de intimidación, persecución o cualquier otra que pudiese configurar violencia política en razón de género en contra de la demandante.

Las resoluciones pueden consultarse en el portal del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California [www.tje-bc.gob.mx](http://www.tje-bc.gob.mx)